

CONCÓN, 2 3 AGO 2022

# ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 2178

#### VISTOS:

- a) El Proyecto denominado: "Habilitación Dependencias DESAM Concón".
- b) El Decreto Alcaldicio N°2032 de fecha 10 de agosto de 2022, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Habilitación Dependencias DESAM Concón".
- c) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Habilitación Dependencias DESAM Concón", ID N°2597-25-LE22.
- d) Las consultas efectuadas por los oferentes a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "Habilitación Dependencias DESAM Concón", ID N°2597-25-LE22.
- e) El ORD. N°139 de fecha 19 de agosto de 2022, de Sr. Director de la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "Habilitación Dependencias DESAM Concón", ID N°2597-25-LE22.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, que establece el cuadro de subrogancias para las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

1. APRUÉBASE el ORD. N°139 de fecha 19 de agosto de 2022, de Sr. Director de la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "Habilitación Dependencias DESAM Concón", ID N°2597-25-LE22, cuyo tenor es el siguiente:

### Preguntas:

N°	Preguntas ingresadas (3)
1	Pregunta: Favor subir planos en formato DWG.  Respuesta: Se ha subido al portal la planimetría de proyecto en formato DWG.
2	Pregunta: Proyectos de cálculo estructural whatsapp +56962290770.  Respuesta: No corresponde a una pregunta que se relacione con la licitación pública.
3	Pregunta: El mortero indicado en el item 2.2, solo sirve para capas de nivelación de hasta 3 cm. favor confirmar que este es el producto que se debe utilizar. Considerar también el costo de nivelación al utilizar mortero autonivelante.
	Respuesta: Se confirma la utilización del mortero de base señalado en el numeral 2.2, de las Especificaciones Técnicas o su equivalente técnico aprobado por la ITO. Conforme a la información técnica del fabricante, el mortero especificado permite





# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

alcanzar espesores mayores a 3 cm en capas sucesivas. Se ha considerado el costo de utilizar mortero autonivelante.

 DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

S SECRETARIA S MARHA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/STC/AIRR/airr.

### Distribución:

- 1. Administrador Ley de Transparencia.
- 2. Control.
- 3. Asesoría Jurídica.
- 4. Secretaria Municipal.
- 5. DAF.
- 6. Contabilidad y Presupuesto.
- 7. Dirección de Obras.
- 8. SECPLAC (144).
- 9. Carpeta Propuesta.





